

Los productores en Senasa

El Consejo Nacional de Concertación Agraria (Conaca) eligió recientemente a los cuatro representantes de los gremios de productores que, según lo normado, deben integrar el directorio del Senasa. De los cuatro elegidos, dos representan a los agroexportadores -la Asociación de Exportadores (ADEX) y la Asociación de Avicultores (APA)-, y los otros dos -la Asociación Nacional de Productores de Algodón (Anpal) y la Asociación de Ganaderos y Productores Lácteos (AGALEP)- representan a las organizaciones que orientan su producción al mercado nacional.

El ingeniero Ricardo Letts -dirigente de Conveagro y presidente de la Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Aceitunas Peruanas (ANPEAP)- destacó la elección como un logro de los gremios agrarios, que debiera extenderse a otras instituciones públicas (INIEA, Incagro, Inrena, AgroBanco, etc.) con el fin de que definan sus políticas y acciones con la participación de los productores. A propuesta de Letts, el Conaca acordó constituir una mesa de trabajo para elaborar y proponer las medidas necesarias para que pueda producirse ese acceso de las organizaciones agrarias a las instancias estatales.

En el caso del Senasa, la importancia radica en la asistencia técnica que debe brindar y la facultad que tiene para inter-



venir y decidir épocas de cosechas o declarar áreas cuarentenarias -en función de los problemas entomológicos y riesgos de plagas y enfermedades que se presenten-, así como de establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias para la exportación e importación de productos agropecuarios, incluidas las semillas.

El Senasa cumple además la función clave de representar los intereses nacionales en las complejas negociaciones comerciales internacionales, donde muchas veces se bloquea el ingreso de productos agrarios con engorrosos y costosos procedimientos burocráticos. Un ejemplo de esto es lo que viene ocurriendo con los cítricos del Perú, que hace diez años esperan y tramitan su ingreso al mercado estadounidense. Y, por cierto, en las negociaciones del TLC con EE.UU., el tema de las medidas sanitarias y fitosanitarias también está estancado. ●

TLC: los costos en salud

En relación con las normas sobre los derechos de propiedad intelectual que afectan a la salud, el gobierno ha aceptado proteger los datos de prueba que presenten los grandes laboratorios farmacéuticos para prolongar la vigencia de las patentes que les otorgan derechos exclusivos en la producción y comercialización de medicinas. Pero ¿cuál sería el costo económico y social de esta medida?

A principios de junio, el Ministerio de Salud (Minsa) presentó el estudio de impacto del TLC en el precio y el acceso a las medicinas. Según este, solo en el primer año de vigencia del tratado, las medicinas subirían en cerca de 10%, lo cual equivale a US\$34 millones de gasto adicional para mantener los actuales niveles de cobertura y cuidados de la salud de los hogares.

El estudio también calcula que en los primeros cinco años el consumo de medicamentos se reduciría entre 2.4% y 3.1%, lo que equivale a que entre 700 mil y 900 mil personas quedarían, "cada año", excluidas de ser atendidas con medicamentos, si es que los presupuestos del Minsa y Essalud, y el propio ingreso de los hogares más pobres, no aumentan para cubrir el mayor costo de los fármacos.

El Minsa advierte que las proyecciones de las tendencias epidemiológicas para las próximas décadas muestran un incremento para la mayor parte de enfermedades de alto costo social, como tuberculosis, malaria, cáncer y sida.

Un TLC que implique limitar el acceso de los más pobres a medicamentos genéricos (más baratos que los de marca) agravaría la situación.

Goteo presupuestal para el agro

Poco, muy poco, es lo que recibirá el sector Agricultura del crédito suplementario para financiar el presupuesto de este año. De los aproximadamente S/1,306 millones solicitados por el Ejecutivo, al Minag solo le caerán poco más de S/38 millones: 3.9% del total.

El grueso de esa suma: S/25 millones, se destinará al Programa de Apoyo a la Formalización del Comercio Algodonero y al Senasa; en este último caso, para atender emergencias sanitarias. Respecto al programa algodonero, cabe anotar que con el monto asignado deberá pagarse el bono de S/14 por quintal rama de algodón comprometido con los productores. Pero la cifra asignada no difiere mucho de los S/20 millones originalmente otorgados el año pasado, cuando el bono se fijó en S/8 solo para los algodoneros de la costa central, productores del Tanguis... y no alcanzó. Para este año, el gobierno ha comprometido extender el beneficio a los algodoneros piuranos productores del Pima, así como a los de la selva, de modo que dentro de poco el gobierno tendrá que solicitar una nueva ampliación presupuestal.

Los restantes S/13 millones de ampliación presupuestal que recibirá el Minag se distribuyen en los rubros de "fortalecimiento de la gestión del sector público agrario" (S/4 millones 996 mil), "información" (S/2 millones 965 mil) y "servicios de asesoría empresarial" (S/1 millón 379 mil), además de S/3 millones 954 mil para obligaciones previsionales.

En la repartija de la torta se ha considerado una partida para que el Pronaa compre papa y arroz. En el caso de la papa, el MEF ya autorizó, "excepcionalmente y por única vez", a que el Pronaa compre en dos meses hasta 5 mil t de papa blanca en Ayacucho. Esta compra se valoriza en S/2 millones 650 mil.

Por otro lado, se han previsto incrementos en el presupuesto del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender situaciones de emergencia por factores naturales, y se restituye el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública que apruebe la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.

Entre los pendientes no tomados en cuenta, están los recursos que espera AgroBanco para ampliar sus líneas de crédito directo a pequeños agricultores.